



C I R C U L A R CSJCHC21-5

Fecha	enero 18, 2021
Para:	Despachos Judiciales de la Jurisdicción Ordinaria, Especialidades Laboral, Civil, Penal y de la Jurisdicción Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Derecho de petición - Solicitud de información procesos judiciales parte procesal INCORA, INAT, DRI, INPA, INCODER e INCODER en liquidación</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias este nuevo año.

Mediante la presente me permito remitir para lo de su competencia, derecho de petición de solicitud de información, contenido en el oficio PAR-JUR-2021-0040 D-14012021-2258, recibido el 14/01/2021, suscrito por el doctor Edwin Edgardo Riaño Rodríguez, Apoderado General para asuntos Judiciales de FIDUAGRARIA S.A., quien actúa en calidad de Vocero y Administrador del PAR INCODER, en el que entre otras cosas solicita;

(...) *“En virtud de lo anterior, y en razón a que el INCODER hoy Liquidado cumplió con los objetivos y funciones de las siguientes entidades también liquidadas, se hace necesario solicitar la relación de los procesos judiciales que aún se encuentran ACTIVOS en las diferentes jurisdicciones de su Distrito Judicial, esto es, Laboral, Civil, Penal, Contencioso Administrativo, en los que hacen parte procesal, cualquiera de los siguientes:*

NOMBRE	SIGLA	NIT
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural	INCODER	830.122.398-0
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural en Liquidación	INCODER en Liquidación	830.122.398-0
Instituto Colombiano de la Reforma Agraria	INCORA	899.999.116
Instituto Nacional de Adecuación de Tierras,	INAT	899.999.176
Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural	DRI	800.017.012
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	INPA	800.136.888

Solicitamos atentamente que la información sea suministrada en un formato tipo excel u hoja de cálculo, donde se permita realizar los filtros y búsquedas necesarios, conteniendo los siguientes campos de identificación: i) demandante – denunciante; ii) demandado - denunciado; iii) juzgado de conocimiento; iv) Juzgado actual; v) Numero de radicación de proceso; vi) acción y; vii) cualquier otra de interés que suministre el sistema consultado” (...)

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquier tipo de respuesta, comunicación y/o tramite respecto de lo requerido, favor remitirla **única y directamente** al solicitante.

Atentamente

Andrés Canal Flórez
Presidente

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó

csisachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado.

COPIA: DR. Edwin Edgardo Riaño Rodríguez, Apoderado FIDUAGRARIA S.A. Proyecto: YQM

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia



SC5780-4-